



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°075-2012-MDP-T

Pocollay, 12 Marzo del 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°353-2011-MDP-T, de fecha 30 de Diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2012, debidamente equilibrado por un monto de S/. 20'628,558.- Nuevos Soles.

Que, mediante Decreto Supremo N°038-2012-EF se autorizan transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de pliegos de los gobiernos locales, para complementar el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.

Que, el Art. 38° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, y en concordancia con la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N°038-2012-EF para incorporación al Presupuesto Institucional año 2012 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, TRANSFERENCIA DE PARTIDAS por el monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4, 444,870), provenientes del MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO para el financiamiento de la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : 230108 Municipalidad Distrital de Pocollay	
FUNCIÓN : 15 Transporte	
PROG.FUNCIONAL: 036 Transporte Urbano	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0074 Vias Urbanas	
PROYECTO : 2134385 CONSTR.DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VIAS DEL SECTOR 28 DE	
AGOSTO PROMUVI ZONA NORTE II-B, DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA-TACNA	
2.6. Adquisición de activos no financieros	4, 444,870
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>s/. 4, 444,870</b>

**Artículo 2°.-** La presente resolución se sustenta en la nota para Modificación Presupuestaria N° 121, emitida en el Sistema Integrado de Administración Financiera, elaborada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, se anexa adjunto a la presente.

**Artículo 3°.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase:**

- Cc. GM
- OAF
- OPP
- OAJ
- Arch.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
 ALCALDÍA  
  
 Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
 ALCALDE